



DOCUMENTO DE REFLEXIÓN  
**COP16 SOBRE  
BIODIVERSIDAD**



OCTUBRE 2024

El presente documento tiene el propósito de contribuir a la reflexión sobre las oportunidades que presenta el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), y en particular la COP16, para generar beneficios y mecanismos que permitan acelerar y escalar la acción por el clima, la puesta en marcha de los derechos de acceso e impulsar una agenda de transición justa en América Latina. En este marco, el documento plantea la necesidad y oportunidad de:

- Integrar los procesos nacionales vinculados al desarrollo de las estrategias y planes de trabajo para detener y revertir la pérdida de biodiversidad y responder a la crisis climática.
- Transformar los mecanismos y esquemas de financiamiento actual para la protección de la vida.
- Trazar una visión comprensiva para la puesta en marcha de un proceso de transición justa transformadora y de múltiples beneficios.

## INTRODUCCIÓN

Entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 se celebrará la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención de Biodiversidad Biológica (CDB), uno de los eventos más importantes en términos políticos y técnicos para trazar una respuesta colectiva para la preservación de la biodiversidad mundial. Ello, en un contexto en que la integridad de la biósfera, elemento fundamental para mantener la estabilidad y resiliencia del sistema tierra, se encuentra fuera del límite seguro de operación<sup>2</sup>, con un ritmo actual de extinción de especies sin precedentes, estimándose una pérdida del 10% de la diversidad genética de plantas

y animales en los últimos 150 años.

La COP16, a realizarse en Calí, Colombia, pondrá a prueba la voluntad y capacidad de las personas tomadoras de decisión de integra respuestas a las múltiples crisis, poniendo al centro la agenda de bienestar del mundo natural, reconociendo el rol de la biodiversidad en la sostenibilidad de la vida y su interrelación con la estabilidad climática y resiliencia de las comunidades y pueblos. **Romper el ciclo de pérdida de biodiversidad y degradación ecológica es esencial para limitar la liberación y asegurar la captura de carbono desde los ecosistemas y favorecer las contribuciones de la naturaleza a las personas**, en particular para quienes su sistema y calidad de vida depende de manera directa de éstos.

## **FOMENTANDO LOS BENEFICIOS Y SINERGIAS ENTRE BIODIVERSIDAD, CLIMA Y LA AGENDA DE DEFENSORES**

Integración de las estrategias y planes de biodiversidad y clima.

La estabilidad de los sistemas naturales y sociales dependen del nivel de compromiso y la capacidad de respuesta colectiva para trazar mecanismos de retroalimentación positiva y acciones con beneficios concurrentes entre el Marco Global de Biodiversidad Kuming-Montreal, establecido en 2022<sup>4</sup>, y las directrices del Balance Global realizado en 2023 en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). En este marco, será fundamental avanzar en la integración de la diversidad biológica en todo el

<sup>1</sup>CANLA es una red de 70 organizaciones de la sociedad civil articulada para avanzar la agenda ambiental y de derechos humanos.

<sup>2</sup>Ver: [https://www.science.org/doi/pdf/10.1126/sciadv.adh2458?trk=public\\_post\\_comment-text](https://www.science.org/doi/pdf/10.1126/sciadv.adh2458?trk=public_post_comment-text)

**gobierno y toda la sociedad (tema 17)<sup>5</sup>; impulsar la implementación del párrafo 33 y otros elementos claves de la decisión 1/CMA.5 de la CMNUCC.<sup>6</sup>**

Para favorecer la integración de ambas agendas y detener la pérdida de biodiversidad y el aumento de la temperatura global, será fundamental cohesionar los procesos nacionales para actualizar los Planes y Estrategias Nacionales de Biodiversidad (NBSAPs) - a fin de implementar el Marco Global de Biodiversidad (MGB) - y mejorar las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs), para fortalecer y afinar los planes de acción climática en 2025. Para ello, será fundamental priorizar acciones de beneficios concurrentes y garantizar una implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a fin de asegurar legitimidad y licencia social de las medidas a establecer. En ese sentido, **frenar el avance de la industria de los combustibles fósiles en zonas de alta biodiversidad y/o ecosistemas frágiles o que cumplan una función vital en el ciclo del carbono** es una decisión necesaria y acorde a los riesgos y pérdidas y daños que enfrenta la humanidad. En ese marco, los países amazónicos tienen una oportunidad única de liderar con el ejemplo y aprovechar la COP16 para respaldar la propuesta de Colombia y **detener la industria fósil en la Amazonía**

reconociendo su rol en la protección de la biodiversidad y la estabilidad climática global. Asimismo, será clave que los países promuevan un trabajo profundo y sustantivo para **impulsar estrategias y vincular el cumplimiento de la meta 18 con la meta 8 a nivel nacional en favor de incrementar los incentivos positivos que permitan impulsar las estrategias basadas en los ecosistemas** como la protección y restauración de arrecifes de coral, manglares y bosques, y favorecer los cambios en sectores claves para el fomento de la agricultura generativa y la agroforestería.

Por otra parte, a fin de fortalecer el marco de integración de la agenda de biodiversidad y cambio climático, será relevante que la decisión<sup>7</sup> que se espera en la COP16 al respecto (tema 25) establezca claramente la interdependencia y relaciones beneficiosas entre ambas agendas y promuevan acciones ganar - ganar y de beneficios concurrentes como el **establecimiento de zonas de exclusión en ecosistemas altamente biodiversos que son, tanto depósitos y sumideros de carbono.**

## **UN MARCO DE FINANCIAMIENTO PARA LA VIDA**

Durante la COP16, uno de los temas centrales será el establecimiento de estrategias colectivas para cumplir con el objetivo D del MBG que aboga por cerrar el déficit de financiamiento

<sup>3</sup>En la actualidad, las perturbaciones antropogénicas del medio ambiente mundial se abordan principalmente como si fueran cuestiones independientes, por ejemplo, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la contaminación. Este enfoque, sin embargo, ignora las interacciones no lineales de estas perturbaciones y los efectos agregados resultantes sobre el estado general del sistema Tierra.

<sup>4</sup>Ver: <https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>

<sup>5</sup>Se busca establecer un proyecto para la integración y un plan de acción conexo de largo plazo.

<sup>6</sup>33. Pone de relieve la importancia de conservar, proteger y restaurar la naturaleza y los ecosistemas para alcanzar el objetivo de temperatura del Acuerdo de París, en particular redoblando los esfuerzos para detener e invertir los procesos de deforestación y degradación forestal de aquí a 2030, así como proteger otros ecosistemas terrestres y marinos que actúan como sumideros y reservorios de gases de efecto invernadero, y mediante la conservación de la biodiversidad, preservando al mismo tiempo las salvaguardias sociales y ambientales, de acuerdo con lo dispuesto en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

<sup>7</sup>Ver propuesta de decisión <https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbstta-25/sbstta-25-rec-08-en.pdf>

para la biodiversidad estimado en 700.000 millones de dólares anuales. Así, se espera avanzar en la estrategia de movilización de recursos (decisión 15/7) que considera, entre otros, reformar incentivos perjudiciales alcanzando el piso mínimo de 500 mil millones de USD al 2030 (meta 18); recaudar al menos 20.000 millones de dólares anuales para 2025 y 30.000 millones a 2030 desde los países desarrollados a los países en desarrollo (meta 19a); y a movilizar recursos de todas las fuentes para cumplir con la meta de 200 mil millones de dólares para el 2030 (meta 19).

Al respecto, es clave trazar los puentes y construir sobre los aprendizajes obtenidos en el proceso de la Convención sobre Cambio Climático, **e instar por la provisión de financiamiento adicional y predecible que provenga de los países desarrollados y en forma de donaciones.** Lo anterior, reconociendo las múltiples necesidades y la relevancia de limitar a toda costa el incremento de la deuda de los países del sur global, con un limitado o nulo espacio fiscal. Al respecto, es necesario enfatizar que el aumento de la disponibilidad de fondos no sustituye la necesidad de frenar la destrucción y devastación del mundo natural, sino **que constituye un vehículo para viabilizar políticas públicas pro-naturaleza que deben establecerse y profundizarse a nivel nacional y multilateral.**

Adicionalmente, y frente a la discusión respecto de la necesidad de financiamiento para la implementación del MBG, es decir las NBSAPs, de manera progresiva, eficaz y oportuna<sup>8</sup>,

los países están llamados a revisar de manera profunda el funcionamiento del sistema financiero global y el establecer acciones y medidas efectivas para asegurar que los recursos públicos contribuyan a la preservación de la vida. En particular, los países deben **frenar los subsidios, en línea con la meta 18, a los combustibles fósiles y monocultivos agrícolas y forestales que perjudican tanto la preservación de la biodiversidad como la estabilidad y resiliencia climática.**

Asimismo, en el contexto de asegurar la preservación de la biodiversidad mundial, es clara la necesidad de avanzar en el **desarrollo de esquemas y mecanismos que permitan el acceso directo al financiamiento a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, quienes han demostrado por milenios ser los más capacitados en preservar los bienes globales** comunes que permiten sostener la vida en la tierra. El MGB ofrece una oportunidad para diseñar mecanismos de manera colectiva para asegurar que el financiamiento sea efectivo, oportuno y accesible a las realidades, contextos y estructuras de gobernanza indígenas.

## **PROTEGER LA BIODIVERSIDAD COMO MEDIO Y FIN PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA Y LA DEFENSA DE LOS DEFENSORES**

En la COP16, también, las Partes se han planteado revisar el estado de implementación y cumplimiento de los 4 objetivos y 23 metas establecidas en el MGB para detener y revertir la pérdida de biodiversidad al 2030<sup>9</sup> y proseguir con el desarrollo del marco de seguimiento y monitoreo del mismo.

<sup>8</sup>La estrategia general para la movilización de recursos incluye una fase intermedia (2023–2024) y una fase de mediano plazo (2025–2030).

<sup>9</sup>Para ello se esperaba que los países parte de la CBD presentarán sus NBSAPs o metas nacionales previo a la COP. No obstante, a la fecha, menos de 1/3 de los paísesparte han cumplido con este mandato.

## SÍNTESIS

Al respecto es clave recordar que el marco ha establecido tres tipos de metas<sup>10</sup>, las cuales ofrecen diversos puntos de entrada para promover una transición justa con enfoque de derechos, sobre la base de la cooperación internacional, la resiliencia y regeneración de los ecosistemas. Tanto las metas enfocadas a reducir las amenazas, como aquellas que plantean la necesidad de desarrollar herramientas, presentan claras ventanas de oportunidad para favorecer las sinergias y políticas pro-naturaleza, transformar el financiamiento, garantizar el acceso a la información e incorporación de diversos marcos de conocimientos y entendimientos, fundamentales para la estabilidad social y natural.

Resulta clave que los países consideren la integridad del marco y favorezcan estrategias de acción transectorial con beneficios múltiples, incluyendo el abandono de los combustibles fósiles, el establecimiento de zonas de exclusión del avance de la actividad extractiva y la reforestación y restauración de los bosques. Asimismo, será fundamental la garantía de los derechos de acceso, tanto para el diseño, como para la implementación de las acciones o medidas en favor de una real y efectiva transición justa. Será clave garantizar la participación de los pueblos indígenas reconociendo su baja representación en la toma de decisiones y la necesidad de incorporar sus conocimientos y saberes para preservar los bienes globales comunes que permiten sostener la vida en la tierra.

La COP16, en Cali, presenta una enorme oportunidad para trazar una senda clara y segura para la protección de la naturaleza y sistemas de los cuales depende la vida en la tierra. Tanto la agenda establecida por Colombia, en su calidad de país anfitrión, como las discusiones previstas en el marco de la CDB, posibilitan la gestión de acuerdos y acciones de carácter global para emprender una transición justa que contemple las particularidades de los territorios y sistemas socioeconómicos y promueva cambios transformacionales en sectores clave del sistema económico y social vigente. **Hacer Paz con la Naturaleza requiere una cooperación radical y un paradigma ecocéntrico con garantía de derechos de pueblos y comunidades, en el que será fundamental el abandono de los combustibles fósiles, una moratoria a la industria extractiva en ecosistemas claves como la Amazonia y una reforma del sistema financiero global.**

El camino para cuidar las contribuciones de la naturaleza a las personas, asegurar la existencia de la biodiversidad y limitar las pérdidas y daños que conlleva el cambio del clima global es posible si las Partes promueven un **marco de justicia y derechos universales**. Los países cuentan con herramientas y procesos multilaterales que deben integrar y profundizar a fin de emprender cambios transformacionales en los sistemas socioeconómicos vigentes para la puesta en marcha de una transición justa y la aplicación plena y efectiva de los derechos de acceso.

<sup>10</sup>El MGB establece 08 metas enfocadas en reducir las amenazas (meta 1 al 8), 05 metas centradas en satisfacer las necesidades de las personas mediante el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios (metas 9 a las 13) y 09 que plantean herramientas para la implementación e integración (metas 14 a las 23).



**Climate Action Network Latinoamérica (CANLA) es el brazo latinoamericano de CAN, la red más grande de defensores y activistas por la estabilidad climática a nivel mundial y un actor clave en el proceso de negociaciones multilareales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**

---



@CAN.Latinoamerica



@CAN\_LA